

the second secon	COMUNICAD DE MADAND ASAMBERA REGISTRO SON FRAL	American description of the contract of the co
1	=3 UC?. 2012	
	REGISTITO DE SALIDA ADMINISTRATIVO	
200	N.º 1391	

Expte.: CPNSU/2012/01 suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4ª y 5ª del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4^a y 5^a del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid (CPNSU/2012/01), por la empresa SUELOS IDEC S.L.L.,

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 28 de septiembre de 2012, el requerimiento realizado a la empresa SUELOS IDEC S.L.L., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 3 de septiembre de 2012 (R.G.S.A. nº 1276 – 17/09/2012).

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para el suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4ª y 5ª del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, CPNSU/2012/01, a la empresa SUELOS IDEC S.L.L., por un importe de cuarenta y tres mil seiscientos euros (43.600,00 €), sin incluir el IVA [52.756,00 € IVA incluido].

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta en el procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación



Expte.: CPNSU/2012/01 suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4ª y 5ª del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid

Tercero.- La formalización del contrato, se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Cuarto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, 1 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE

José Ignació Echeverría Echániz

.- SUELOS IDEC S.L.L.

Att. D. Jaime Gómez / Dª Sonia Gómez Fax: 925.51.01.74 / <u>s.qomez@suelosidec.es</u>

=3 OCT. 2012

REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO